



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00041563--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 10#7286 del Año Académico 2024 de fecha 03 de Diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 10#7286 del Año Académico 2024 de fecha 03 de Diciembre de 2024 de la Asignatura MINERALOGÍA mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 10#7286 del Año Académico 2024 de fecha 03 de Diciembre de 2024, de la Asignatura MINERALOGÍA, de la estudiante Srta. Mariana SCHLEGEL (D.N.I: 44.899.770), en donde se asentó: NOTA: 8 (OCHO), debe figurar:

NOTA: 9 (NUEVE).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo al Art. 1º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaría Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Geología y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

em/AB/Mbl